



DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA COMPOSICIÓN DE CONSEJO ASESOR DE
ASTRONOMÍA PARA CONICYT, CREADO POR RESOLUCIÓN
EXENTA N°1189 DE 2012 DE CONICYT.

RESOLUCION EXENTO N°: 5195/2013

Santiago12/07/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DS N°222/2010 del Ministerio de Educación; y Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N°1189 de 05 de abril de 2012 de CONICYT, que Creó el Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT y estableció sus funciones.

2° Memorando TED N°6154/2013 del Departamento de Relaciones Internacionales, que solicita modificar la resolución que nombró a los integrantes del Consejo Asesor de Astronomía, en lo referido a modificar al representante de SOCHIAS, debido a que asumió la Presidencia del citado organismo, el Dr. Patricio Rojo.

3° Correo electrónico del Presidente de SOCHIAS, que confirma cambio oficial de Directiva de la entidad.

4° La aprobación que se otorga a lo expuesto precedentemente, de conformidad a las facultades contenidas en el DS N° 491/71, DL N° 668/74, DS N°222/10, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°1189 de 05 de abril de 2012 de CONICYT, que Creó el Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT, en lo relativo a su composición, reemplazando a la representante de SOCHIAS, la Dra. Patricia Arévalo, por el Dr. Patricio Rojo, quedando integrado de la siguiente manera:

Individualización	Institución
Sr. Cristóbal Philippi	SOFOFA
Sr. Álvaro Fisher	Fundación Chile
Dr. Patricio Rojo	SOCHIAS
Dr. Andrés Jordán	Astrónomo designado por CONICYT
Dr. José Miguel Aguilera	Presidente de CONICYT

2° DÉJASE constancia que la nueva integrante del Consejo Asesor adquiere los mismos beneficios establecidos para los miembros activos del Consejo Asesor de Astronomía, establecidos en la Resolución Exenta N° 1189 de 05 de abril de 2012 de CONICYT.

3° CELÉBRESE el respectivo Acuerdo de Confidencialidad y Declaración de Conflictos de Interés con la nueva integrante del Consejo Asesor de Astronomía.

4° En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, rige en su integridad la Resolución Exenta N°1189 de 05 de abril de 2012 de CONICYT, que creó el Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT.

5°. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°1189/2012 de CONICYT.

6°. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente(a)
PRESIDENCIA

JAR// MBD/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

LORETO FERNANDA IZQUIERDO - Coordinador(a) de Fondos Concursables ALMA-GEMINI-QUIMAL - PROGRAMA ASTRONOMIA

GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Secretaria - PROGRAMA ASTRONOMIA

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



MEMO N. : 6154/2013
MAT. : Solicita modificar resolución integrantes
Consejo Asesor Astronomía.
Santiago, 28/06/2013

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES
A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Estimado Sr. Alvarez,

A través del presente, solicito modificar los integrantes del Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT según resolución N°1189 del 05 de abril 2012.

Se adjunta mail en el cual se informa del cambio de Presidencia de SOCHIAS que es el Dr. Patricio Rojo.

Saludos cordiales,

GONZALO EDUARDO ARENAS SEPÚLVEDA
Director(S)
RELACIONES INTERNACIONALES

GAS / pjr

DISTRIBUCION:

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Secretaria - PROGRAMA ASTRONOMIA

LORETO FERNANDA IZQUIERDO - Coordinador(a) de Fondos Concursables ALMA-GEMINI-QUIMAL -
PROGRAMA ASTRONOMIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

Paola Jarpa Riquelme

De: Patricio Rojo <presidente@sochias.cl>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2013 14:02
Para: Paola Jarpa Riquelme; Patricia Arevalo Noordam
CC: presidente@sochias.cl
Asunto: RE: Consulta Presidente SOCHIAS

Estimada Paula, efectivamente desde hace un par de semanas ya está efectivo el cambio oficial de directiva. Quedando yo de representante legal.

Saludos!

Patricio

--

Presidente
Sociedad Chilena de Astronomía
SOCHIAS

-----Original Message-----

From: Patricia Arevalo Noordam <parevalo@unab.cl>
To: Paola Jarpa Riquelme <pjarpa@conicyt.cl>
Cc: "presidente@sochias.cl" <presidente@sochias.cl>
Sent: Wed, 22 May 2013 16:52
Subject: RE: Consulta Presidente SOCHIAS

Hola Paola,

Sí, ya se hizo el cambio de presidente. Copio este mensaje al actual presidente quien te puede enviar una copia del acta de la última asamblea.

Saludos,

Patricia

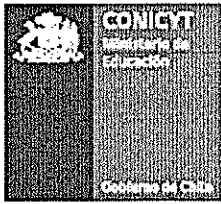
From: Paola Jarpa Riquelme [pjarpa@conicyt.cl]
Sent: Wednesday, May 22, 2013 3:49 PM
To: Patricia Arevalo Noordam
Subject: Consulta Presidente SOCHIAS

Estimada,

Le escribo para saber si se hizo oficial el cambio de presidente de SOCHIAS quien entiendo es Patricio Rojo, dicha consulta es para actualizar la resolución del Consejo Asesor Astronomía.

Agradecería hacerme llegar algún documento en el cual diga de dicho cambio.

Saludos y muchas gracias.



Paola Jarpa R.
Secretaria
Programa de Astronomía
(56-2) 2435 4345
email: pjarpa@conicyt.cl
www.conicyt.cl



La información contenida en este correo no es un acto administrativo y no puede modificar ni alterar de modo alguno los regímenes jurídicos establecidos, ya sea en los actos administrativos emitidos por esta Comisión, en los convenios o contratos celebrados por CONICYT; sin perjuicio de las responsabilidades que, eventualmente, le correspondan al emisor de la presente comunicación. Este documento contiene información que es de propiedad de CONICYT y puede incluir además información reservada, privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información constituye un delito conforme a la ley chilena.

The information contained in this e-mail does not constitute an administrative act. It cannot modify or alter in any way the legal regimes established in administrative acts undertaken by this Commission, and in agreements or contracts subscribed by CONICYT, notwithstanding the responsibilities that eventually may correspond to the issuer of this communication.

The present document contains information that belongs to CONICYT, and may include information that is reserved, privileged, confidential, or restricted under Chilean legislation. If you are not the intended recipient(s), you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication represents an offense, according to Chilean law.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALIA
JAV/SMM



3395

CREA CONSEJO ASESOR DE ASTRONOMÍA PARA CONICYT

RES. EX. Nº 1189

SANTIAGO, 05 ABR 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74 y Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.4557, para el año 2012; Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum Nº 66/2012, de fecha 13 de marzo de 2012, del Programa de Astronomía, dirigido al Presidente de CONICYT, adjuntándole documento referente al Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT (Anexo Nº 1).
2. El Memorándum Nº 28/2012, de fecha 14 de marzo de 2012, de la Presidencia de CONICYT, el que solicita dictar resolución correspondiente al Consejo Asesor de Astronomía (Anexos Nº 2).
3. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. CREASE el **Consejo Asesor de Astronomía**, el que asesorará y colaborará con CONICYT en la conducción estratégica relativa al área de astronomía nacional.
2. DESÍGNASE, como integrantes del Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT, a las siguientes personas:

Individualización	Institución
Sr. Cristóbal Philippi	SOFOFA
Sr. Álvaro Fisher	Fundación Chile
Dra. Patricia Arévalo	SOCHIAS
Dr. Andrés Jordán	Astrónomo designado por CONICYT
Dr. José Miguel Aguilera	Presidente de CONICYT

3. Las funciones de este Consejo serán las siguientes:
 - a. Colaborar en la conducción estratégica en lo relativo a la astronomía nacional.
 - b. Proponer medidas para la aplicación de las políticas generales y específicas de desarrollo científico y tecnológico en el área de la astronomía, que defina CONICYT.
 - c. Asesorar a CONICYT en las implicancias y potencialidades para cubrir otras áreas relacionadas, y en la asociación con otros organismos o agencias nacionales o internacionales.
 - d. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables y acciones futuras en materias de astronomía nacional.
 - e. Conformar el Comité de fallo de los fondos concursables, que no sean los Fondos GEMINI-CONICYT y ALMA-CONICYT, pertenecientes al área de Astronomía, a partir del año 2012.
 - f. Asesorar en materias y temas específicos, que sean presentados por el área de Astronomía, y proponer cursos de acción si hubiesen temas que resolver.
 - g. Asesorar a CONICYT, tratándose de interpretar el sentido y alcance de las respectivas Bases de Concursos en el área de Astronomía, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su ejecución o aplicación.
4. El Consejo puede ser convocado en cualquier momento por su Presidente. El quórum requerido para el funcionamiento del Consejo será la mayoría de sus miembros. El quórum requerido para la adopción de cualquier acuerdo será la mayoría de los votos de los miembros presentes.
5. CONICYT pagará gastos de pasajes y estadía a los miembros señalados, cuando sea necesario el traslado de alguno de ellos desde y hacia fuera de Santiago, en orden a participar en reuniones de trabajo u otras actividades directamente relacionadas con el área de Astronomía.
6. Los miembros del presente Consejo Asesor tendrán derecho a recibir alimentación y bebidas durante las sesiones que celebren en el ejercicio de sus funciones y que se desarrollen durante el horario de colación. Para efectos de la alimentación, la Unidad de Adquisiciones de CONICYT emitirá las órdenes de compras correspondientes y suministrará el ticket restaurant a la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales, quien al término de cada sesión del Consejo enviará a la Dirección de Administración y Finanzas la nómina firmada de los asistentes a ésta.
7. Los miembros del presente Consejo desempeñarán sus funciones ad-honorem.
8. El Consejo tendrá su sede en las oficinas de CONICYT, la cual proporcionará la infraestructura física y los medios administrativos necesarios para su funcionamiento.
9. CELÉBRESE el respectivo Acuerdo de Confidencialidad y Declaración de Conflictos de Interés con los integrantes del Consejo Asesor de Astronomía.




10. IMPÚTENSE los gastos que irroque la presente Resolución, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub asignación
Alimentación	22	01	001	
Pasajes	22	08	007	002
Movilización	22	08	007	003
alojamiento	22	12	999	002

11. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	29.03.2012
ITEM SEGÚN DISTRIBUCIÓN	 V°B°
CICOSTO	


 JOSÉ MIGUEL AGUILERA PRESIDENTE
 Presidente CONICYT

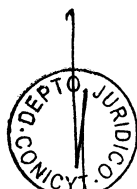


ANEXOS

Anexo N° 1: Memorándum N° 66/2012, Programa Astronomía
 Anexo N° 2: Memorándum N° 28/2012, Presidencia

TRAMITACION

1. DAF
2. Presidencia
3. Oficina de Partes



C 815 / 26.03.12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO NO 1

OK

guller
Claudia por favor
pedir resolución

MEMORÁNDUM Nº 66/2012

A : JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente

DE : MONICA RUBIO
Directora Programa de Astronomía

REF. : **Solicitud de resolución de Asesores**

FECHA : 13 de marzo de 2012

Estimado José Miguel,

A través del presente, te envío adjunto el documento en el cual se detallan las funciones del Comité Asesor de Astronomía y además la conformación de este.

Si estás de acuerdo, necesito que solicites al Departamento Jurídico la tramitación legal de la conformación de este consejo.

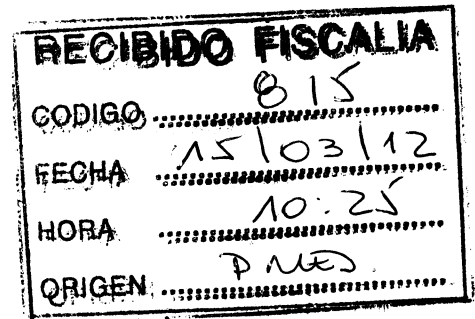
Te saluda cordialmente,

Mónica Rubio PH.D.
Directora
Programa de Astronomía



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO N° 2



MEMORANDUM N° 28/2012

A: Sr. Jorge Alvarez, Fiscal
DE: Sr. José Miguel Aguilera, Presidente
REF: Resolución
FECHA: 14.03.2012

Adjunto a Ud. Memorandum N°66 de 13 de marzo de 2012, del Programa de Astronomía, que incluye algunas modificaciones hechas por esta presidencia.

Por lo anterior, le solicito dictar la resolución correspondiente del Comité Asesor de Astronomía

Le saluda cordialmente,

Jose Miguel Aguilera
JOSE MIGUEL AGUILERA
PRESIDENTE

JMA/cps



Consejo Asesor Astronomía

Funciones del Consejo asesor del Programa de Astronomía 2012

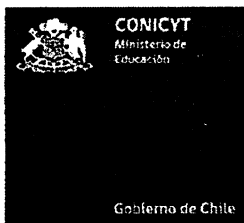
- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa *en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación* *→ a la astronomía nacional ✓*
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el PROGRAMA; de las políticas generales y específicas de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT. ✓
- c. Asesorar a Conicyt en las implicancias y potencialidades para cubrir otras áreas relacionadas y en la asociación con otros organismos o agencias nacionales u internacionales.
- d. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de la astronomía nacional; ✓
- e. Conformar el comité de fallo de los fondos concursables adicionales a los Fondos Gemini-CONICYT y ALMA-CONICYT del Programa de Astronomía a partir del año 2012.
- f. Asesorar en materias que le sean presentados por el Programa de Astronomía, en temas específicos, y proponer cursos de acción si hubiesen temas que resolver;
- g. Asesorar a CONICYT, tratándose de interpretar el sentido y alcance de las bases de concursos, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su ejecución o aplicación.

Conformación del Consejo Asesor 2012:

El Consejo Asesor del Programa de Astronomía en materias Astronómicas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica estará integrado por:

- | | |
|-------------------------------------------|----------------------------------|
| - Un representante de SOFOFA | Sr. Cristóbal Philippi, ✓ |
| - Un representante de la Fundación Chile, | Sr. Alvaro Fisher ✓ |
| - Presidente, exoficio de SOCHIAS, | Dra. Patricia Arévalo, ✓ |
| - Un astrónomo designado por CONICYT | Dr. Andres Jordán, Astrónomo - ✓ |
| - Presidente de CONICYT | Dr. José Miguel Aguilera ✓ |

Nota: El presidente de Conicyt quisiera que en la resolución se estipule que los miembros astrónomos que integran el Consejo asesor podrán n participar en los concursos que este Consejo falla de la misma forma que lo pueden hacer los miembros del Consejo de FONDECYT



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

RECEPCION DRI
INGRESO N° <u>187</u>
20 MAR 2012
DESTINO I <u>AR</u>
DESTINO II

Fiscalía
SMM

MEMORANDO DE JUR N° 402/815/2012

A : MARÍA TERESA RAMÍREZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE : JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
FISCAL

REF. : CONSEJO ASESOR ASTRONOMÍA

DATA : 19 DE MARZO DE 2012

Con el objeto de proceder a lo solicitado por el Presidente de CONICYT, mediante su Memorandum N° 28/2012 de fecha 14 de marzo 2012, sírvase adjuntar copia de las cartas de invitación de CONICYT a los miembros del Consejo Asesor de Astronomía y copia de las cartas de aceptación de éstos.

Sin otro particular

Atentamente,

JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
FISCAL

Distribución:
- DRI
- Fiscalía